

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPCJ-LPL-006/2021

En Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día veintidós de marzo del dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón del Pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-006/2021 para la adquisición del servicio de análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión, y prensa escrita que difundan noticias durante el período de campaña electoral en el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Se encuentran reunidos:

Nombre	Cargo
Luis Vázquez Arias	En representación del Contralor General de este Instituto.
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Directora del Área de Prerrogativas de este Instituto.
Hugo Pulido Maciel	Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto.

Asimismo el titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta de que comparecen a la junta de aclaraciones los siguientes licitantes:

Nombre	Empresa
Mtra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi	Universidad de Guadalajara
Frida Viridiana Rodelo Amezcua	Universidad de Guadalajara

Acto seguido el titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta de las preguntas recibidas por correo electrónico, posteriormente dio lectura a las consultas recibidas que con apoyo de la Directora del Área de Prerrogativas Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora como titular del área requirente dan respuesta a las mismas, las consultas con sus respuestas se leen en el orden como sigue:

Por la Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO):

No.	Pregunta
1	<p>El monitoreo de los tres medios es un trabajo complejo. Ante esta situación, ¿podría asignarse el monitoreo de un solo medio a una sola universidad?</p> <p>Respuesta: No, debe apegarse a lo establecido en el BASE 3 de la presente convocatoria.</p>
2	<p>Con respecto a los medios impresos que no circulan en el Área Metropolitana de Guadalajara, ¿el IEPCJ se encargará de recolectarlos para poder monitorearlos, tal como se hizo en 2015 y 2018?</p> <p>Respuesta: Si. La dirección de prerrogativas a partidos políticos será el área que recolecte y proporcione los medios impresos que no circulan fuera del área Metropolitana de Guadalajara.</p>


Por la Universidad de Guadalajara (UDG):

No.	Pregunta
1	<p>La Universidad de Guadalajara quiere participar y está lista para hacerlo en el monitoreo de las campañas políticas 2021, haciéndose cargo de campañas en Radio y TV solamente. ¿Es posible participar solo con estos dos medios de comunicación?</p> <p>Respuesta: No, debe apegarse a lo establecido en la base 3 de la presente convocatoria.</p>
2	<p>¿Se recomienda ampliar el formato de propuesta económica de conformidad con las características del servicio que se está licitando? (Es decir, que además de la descripción, características y precio total del servicio de monitoreo, así como IVA, se desglosen rubros tales como el gasto en recursos humanos, equipo y materiales).</p> <p>Respuesta: No, se pide que la proposición económica contenga por lo menos el precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, como el subtotal, impuesto al valor agregado y total, cotizado en moneda nacional con número y letra, de acuerdo a lo establecido en la fracción III del inciso k) de la base 4.</p>

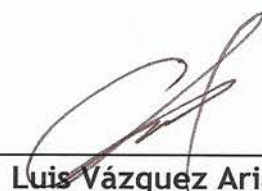
No existiendo más consultas y siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, se da por concluida la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-006/2021.

Guadalajara, Jalisco a 22 de marzo de 2021.


Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras de este Instituto.



Luis Vázquez Arias
en representación del Contralor
General de este Instituto.



Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora
Directora del Área de Prerrogativas de
este Instituto.